



**Asamblea de las
Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos
del Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr. limitada
27 de mayo de 2019

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones
Nairobi, 27 a 31 de mayo de 2019
Tema 12 del programa**

**Diálogo sobre el tema especial para el primer período de
sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos**

Proyecto de declaración ministerial

Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y las comunidades: aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota de la Secretaría

El proyecto de declaración que se incluye en el anexo a la presente nota ha sido preparado y negociado por el Comité de Representantes Permanentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos a través de su Subcomité de Políticas y Programa de Trabajo, según lo dispuesto por el Comité en su 72ª reunión ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2019. Las negociaciones del Subcomité se desarrollaron entre el 11 de abril y el 17 de mayo de 2019. El proyecto de declaración se presenta a la Asamblea en su primer período de sesiones para que esta lo examine de nuevo.

Anexo

Proyecto de declaración ministerial

Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y las comunidades: aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Nosotros, los ministros responsables de las ciudades y los asentamientos humanos, reunidos en el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que está teniendo lugar en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019, junto con los representantes de los gobiernos locales, las organizaciones internacionales y otros interesados, reconocemos que la actual era de creciente urbanización sin precedentes constituye tanto un desafío como una oportunidad para promover el desarrollo sostenible en el continuo urbano-rural.
2. Reconocemos que el carácter universal de la Asamblea nos brinda la oportunidad de acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana –y fortalecerla– en apoyo de la visión de ONU-Hábitat de “una mejor calidad de vida para todos en un mundo en proceso de urbanización”, así como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en los contextos locales y espaciales, en particular el Objetivo 11, al lograr que las ciudades y otros asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Reconocemos el poder transformador, sistémico y multifacético de la urbanización y el importante papel de las ciudades como motores impulsores de soluciones a los desafíos mundiales y de los cambios necesarios para el desarrollo sostenible, con la correspondiente participación de los ciudadanos, y como centros para la invención pública, la innovación tecnológica y social y el capital de inversión, así como en la acumulación y el intercambio de conocimientos.
4. Estamos persuadidos de la urgente necesidad de mejorar la calidad de vida para todos, y promover modalidades de consumo y producción sostenibles mediante, entre otras cosas, aunque no exclusivamente, estilos de vida sostenibles, un uso eficiente de los recursos y la transición hacia una economía circular y otras estrategias de desarrollo sostenible.
5. Estamos, sin embargo, profundamente preocupados por los persistentes y nuevos desafíos en materia de desarrollo económico, social y ambiental que se concentran de manera creciente y desproporcionada en las zonas urbanas y son resultado de una falta de planificación urbana estratégica amplia, integrada y coordinada, en particular en los países en desarrollo que están siendo testigos de un acelerado aumento de su población urbana, entre otras cosas como resultado de la migración a las ciudades.
6. Entendemos que se precisan soluciones y enfoques innovadores para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, a fin de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer frente a los problemas de desarrollo urbano en ciudades de diferentes tamaños, tomando en consideración las características específicas de las ciudades y asentamientos humanos pequeños y medianos.
7. Confiamos en la necesidad de invertir en enfoques integrados e inclusivos en la elaboración y aplicación de políticas para abordar los problemas antes mencionados y estudiar las necesidades, los activos y las posibilidades locales.
8. Decidimos hacer frente a los problemas relacionados con la vivienda decente y digna, el desarrollo urbano y los vínculos urbano-rurales en nuestras ciudades y otros asentamientos humanos mediante el uso de soluciones innovadoras en la planificación, la financiación, la construcción, el desarrollo, la gestión, la cooperación y las asociaciones público-privadas para impulsar los esfuerzos en pro de la erradicación de la pobreza.
9. Con el fin de acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana de manera tangible y hacer realidad su visión compartida de un futuro mejor y más sostenible para todos, convenimos por el presente en adoptar las siguientes medidas, teniendo en cuenta nuestras circunstancias, particularidades y capacidades nacionales, a todos los niveles de gobierno:
 - a) Adoptar y poner en práctica soluciones innovadoras, integradas y sistémicas específicas para cada lugar, por ejemplo, medidas en materia de políticas y las correspondientes inversiones para hacer frente a las desigualdades espaciales, la pobreza, los barrios marginales y las viviendas decentes y dignas y la protección social, y aumentar la prosperidad de las ciudades,

territorios y regiones, favoreciendo al mismo tiempo la acción contra el cambio climático y la resiliencia urbana, y gestionar las crisis en entornos urbanos;

b) Promover la planificación estratégica inteligente, sostenible e inclusiva y tecnologías integradas que potencien la resiliencia, reduzcan el riesgo de desastres y potencien la vivienda decente y digna, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el control de los vectores, la accesibilidad, la movilidad urbana y la seguridad vial sostenibles, la seguridad urbana, la gestión de desechos sólidos, infraestructuras, construcciones, espacios verdes, edificios, equipos y servicios sostenibles y accesibles, la energía limpia, la calidad del aire, las extensiones urbanas, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible en las ciudades, comunidades y asentamientos humanos para garantizar la calidad de vida para todos, con la debida atención a la inclusión social y de las cuestiones de género;

c) Buscar soluciones avanzadas y creativas a los problemas urbanos existentes y nuevos, con especial atención al continuo urbano-rural y las respuestas a la migración y a la afluencia de refugiados y personas desplazadas, mediante el fortalecimiento de las alianzas público-privadas y con las comunidades y las instituciones académicas y la elaboración de soluciones participativas para las ciudades y los asentamientos rurales;

d) Fortalecer las leyes y políticas regionales, nacionales y locales, así como las instituciones y los proveedores de servicios, a fin de que estén en mejores condiciones de implementar nuevos enfoques integrados, nuevos conocimientos y soluciones innovadoras, inclusivas y sostenibles para las comunidades a las que prestan servicios, entre otras cosas mediante asociaciones de conocimientos tradicionales y de múltiples interesados;

e) Impulsar oportunidades y mecanismos de financiación innovadores y sostenibles, por ejemplo mediante la colaboración con bancos regionales de desarrollo, instrumentos financieros locales –como los mecanismos fiscales y la microfinanciación– y alianzas público-privadas y la participación de la comunidad;

f) Desbloquear nuevo capital para inversiones en la urbanización sostenible en ciudades de diferentes tamaños, teniendo en cuenta las particularidades de las ciudades y los asentamientos humanos pequeños y medianos y las necesidades de las personas más vulnerables a los efectos del cambio climático, incluidas las comunidades de acogida de las personas desplazadas como consecuencia del cambio climático, mediante la adopción de medidas de adaptación adecuadas;

g) Mejorar los sistemas de vigilancia y previsión, la elaboración de modelos y herramientas de planificación territorial, la cartografía sobre el uso de las tierras y las capacidades de gestión de datos a niveles urbano, rurales y de las aldeas, ocupándonos siempre de la privacidad, a fin de fortalecer la formulación de políticas con base empírica y avanzar hacia la recopilación de datos e indicadores urbanos internacionales comparables;

h) Reconocer los instrumentos de seguimiento a nivel mundial y local de ONU-Hábitat, en particular la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y el Observatorio Urbano Mundial;

i) Lograr la participación de los ciudadanos, las comunidades y la sociedad civil, el sector privado, las instituciones de enseñanza superior e institutos profesionales, en particular a través de su papel en la creación de capacidad y la creación de empleos, y todos los demás interesados pertinentes, incluidos las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos, las personas con discapacidad, las comunidades locales, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, así como todas las personas vulnerables, en un proceso participativo e inclusivo de gobernanza urbana;

j) Fortalecer los esfuerzos de promoción y movilización, en particular la celebración anual del “Octubre Urbano”, que comienza el Día Mundial del Hábitat y concluye el Día Mundial de las Ciudades, a fin de aumentar la concienciación, promover la participación, generar conocimientos y lograr la colaboración de la comunidad internacional en el desarrollo urbano sostenible.

10. Estamos de acuerdo en que una acción eficaz con respecto a esos compromisos requiere marcos normativos coherentes e integrados en todos los niveles de gobierno, así como medios e instrumentos de aplicación eficaces y eficientes, entre otros la movilización de recursos financieros a niveles local, nacional, regional e internacional, la creación de capacidad y la mejora del acceso a los datos y la información, con el debido respeto de la privacidad, y el uso de tecnologías ecológicamente racionales y alianzas de participación eficaces.

11. Hacemos nuestro el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 y su objetivo de a) reducir la pobreza y las desigualdades espaciales en las ciudades y otros asentamientos humanos en todo el continuo urbano-rural; b) mejorar la prosperidad común de las ciudades, los territorios y las regiones haciéndolos más inclusivos, resilientes, sostenibles y eficientes en el uso de los recursos al potenciar su capacidad de innovación y permitirles actuar como centros de innovación; c) reforzar las medidas contra el cambio climático y en favor de la resiliencia y el mejoramiento del entorno urbano y la sostenibilidad ambiental urbana; y d) promover la prevención efectiva de las crisis urbanas y la respuesta a ellas.
12. Destacamos la importancia de las ciudades y los agentes locales para la mitigación y adaptación eficaces al cambio climático, y, a este respecto, acogemos con beneplácito el papel de ONU-Hábitat en la coalición sobre infraestructuras, ciudades y acción local, creada como parte de los preparativos de la Cumbre sobre la Acción Climática, auspiciada por el Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2019, y nos comprometemos a trabajar con la coalición, codirigida por Kenya y Turquía, con miras a lograr un resultado ambicioso y acelerar la puesta en práctica de medidas a nivel local para mitigar el cambio climático.
13. Acogemos con beneplácito y apoyamos los resultados del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebró en Kuala Lumpur en 2018, y esperamos con interés participar activamente en el 10º período de sesiones, que tendrá lugar en Abu Dhabi en 2020, y en el 11º período de sesiones, que se celebrará en 2022.
14. Exhortamos a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat a que, en el marco de la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, apoye nuestros esfuerzos locales, regionales, nacionales e internacionales, en particular mediante la optimización estratégica de la presencia de ONU-Hábitat a niveles local y regional, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros relativas al desarrollo urbano sostenible.
15. Reconocemos y apoyamos plenamente la función y los conocimientos especializados de ONU-Hábitat como centro de coordinación para la promoción del desarrollo sostenible relacionado con la urbanización y los asentamientos humanos, y como centro de excelencia e innovación, así como su capacidad para compartir las mejores prácticas, en colaboración con los Estados miembros, las autoridades locales y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
16. Destacamos la importancia de contar con mayor financiación previsible y sostenible para ONU-Hábitat, entre otras cosas mediante contribuciones voluntarias y otros compromisos, para que el Programa cumpla su mandato.
17. Acogemos con beneplácito el informe de 2018 del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana¹, y exhortamos a la Directora Ejecutiva a que, de manera transparente y al tiempo que continúa mejorando la rendición de cuentas, haga un seguimiento de los progresos en la aplicación de las medidas enunciadas en la presente declaración, que entran dentro del mandato de ONU-Hábitat, como parte del seguimiento general de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el plan estratégico más reciente de ONU-Hábitat.

¹ A/73/83.